EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS

CERTIFICA QUE:

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por la suscrita y una vez revisada por parte de este despacho, la propuesta y la hoja de vida junto con sus soportes, presentada por **ISABELA ORTIZ GONZALEZ** Identificado(a) con C.C. **1058231130** se ha verificado y constatado que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar el contrato con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO JURÍDICO Y TÉCNICO EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE VEEDURÍAS CIUDADANAS Y EL APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA..

La presente certificación se expide en Marmato, el 20 de agosto 2026.

LUIS ALBERTO QUINTERO CUELLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS

Elaboro, reviso y aprobó: Luis Alberto Quintero Cuello